

# *Resolución de Gerencia de Supervisión*

N° 016-2007-GS-OSITRAN

Lima, 31 de octubre de 2007

## **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES**

**PROCEDENCIA** : Supervisor Grupo A TYPASA-OIST (en adelante TYPASA)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**MATERIA** : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de LAP : LAP-LOG-2007-00173, LAP-LOG-2007-00180

### **VISTOS:**

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta N° LAP-LOG-2007-00173;

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta N° LAP-LOG-2007-00180;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA IE- N° 024 de fecha 10/10/2007;

La Nota N° 267-07-GS-OSITRAN emitida por el Supervisor de Infraestructura de la Gerencia de Supervisión de fecha 30/10/2007;

### **CONSIDERANDO:**

Que, OSITRAN tiene entre sus objetivos, el velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos de Concesión vinculadas a la infraestructura de uso público, conforme el literal a) del artículo 5° de la Ley N° 26917;

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (AIJCH);

Que, el Concesionario Lima Airport Partners (LAP) presenta las Solicitudes de Reconocimiento de Inversiones en las fechas, montos y Expedientes que se muestran en el siguiente cuadro, correspondiente a Mejoras dentro de varios Sub-proyectos, por el monto total de US \$ 153,567.56:

CARTA LAP			ERM N°	MONTO US \$	TOTAL US\$
N°	FECHA				
	EMISION	RECEPCION			
LAP-LOG-2007-00173	19/06/2007	22/03/2007	0607-TE-04A	-4,464.12	-4,464.12
LAP-LOG-2007-00180	17/07/2007	25/07/2007	0707-CO-04A	1,083.21	158,031.68
			0707-CB-04A	7,479.61	
			0707-HT-02A	10,868.38	
			0707-TE-05A	16,582.58	
			0707-FI-03A	22,200.04	
			0707-AA-04A	28,094.25	
			0707-CT-05A	31,838.26	
			0707-ST-04A	39,885.35	158,031.68
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO SOLICITADO</b>					<b>153,567.56</b>

Que, el Consorcio Supervisor TYPESA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto total de US\$ 153,567.56 sin IGV, mediante sus Informes Especiales N° 024 del 10/10/2007, adjunto a la carta AIJC-SUP-311-2007/TYO-OSI;

Que, la Nota N° 267-07-GS-OSITRAN del Supervisor de Infraestructura de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda Reconocer como Inversiones en Mejoras de lo solicitado por el Concesionario, el monto de US \$ 153,567.56 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta y siete 56/100 dólares americanos) sin IGV;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión de la Nota N° 267-07-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32° y 33° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L., como Inversión en Mejoras en el AIJCH, el monto total de US \$ 153,567.56 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta y siete 56/100 dólares americanos) sin IGV, sustentado con los siguientes ERM:

REG OSI	SUB PROYECTOS		ERM N°	MONTO US \$	TOTAL US \$
	Código	Nombre			
206	1010	Edificio Principal del Terminal	0607-TE-04A	-4,464.12	-4,464.12
207	1030	Espigón	0707-CO-04A	1,083.21	158,031.68
	0940	Edificio de Carga	0707-CB-04A	7,479.61	
	1110	Hotel	0707-HT-02A	10,868.38	
	1010	Edificio Principal del Terminal	0707-TE-05A	16,582.58	
	1200	Interfase de sistemas eléctricos nuevos y existentes	0707-FI-03A	22,200.04	
	0910	Plataforma	0707-AA-04A	28,094.25	
	1050	Torre Central	0707-CT-05A	31,838.26	
	1130	Planta de Energía	0707-ST-04A	39,885.35	
	TOTAL A RECONOCER				

**SEGUNDO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por Lima Airport Partners S.R.L, como sustento de las inversiones realizadas.

**TERCERO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L. la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**FERNANDO LLANOS CORREA**  
Gerente de Supervisión